



Mundubat



INVITACIÓN A LICITACIÓN N.º 08-2026 AECID

Llamado a Licitación Internacional

**Proceso de Licitación por Invitación
Fundación Mundubat**

Bienes y/o Equipos Licitados:

Equipos, maquinaria e insumos para fincas agrícolas



Mundubat



El ente contratante, la Fundación Mundubat, en consorcio de las entidades cubanas ANAP, ACTAF, y ACPA, quienes promueven la licitación, invitan a presentar una oferta, redactada en idioma español para la adquisición del suministro, en condiciones CIF Puerto Mariel y FCA aéreo, bajo los términos indicados en la presente invitación.

Para información adicional comunicarse con:

Departamento Logístico en Cuba

Correo electrónico: cuba@mundubat.org

Rolando García Domenech, Coordinador Convenio AECID por la ANAP

Correo electrónico: rolando.garciadomenech@gmail.com

Bárbara Demurtas, Coordinadora Mundubat en Cuba

Correo electrónico: bdemurtas@mundubat.org

SEDE MUNDUBAT

Calle 13, No.305, e/ H e I, Vedado, Plaza de la Revolución, Habana, Cuba.

Teléfonos: (53) 51414474

Fecha de recepción:

Las ofertas serán recibidas hasta el **23 de Julio del 2026**, a las 00:00 horas (hora local de Cuba) mediante correo electrónico.

Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán admitidas.

Bases de la Licitación

- A. Introducción
 - 1. Fuente de Recursos
 - 2. Costo de la Licitación
- B. Documentos de Licitación
 - 3. Documentos de Licitación
 - 4. Catálogos
 - 5. Aclaración de los Documentos de Licitación
 - 6. Modificación de los Documentos de Licitación
- C. Preparación de las Propuestas
 - 7. Idioma
 - 8. Documentos Integrantes de la Oferta
 - 9. Formulario de Oferta
 - 10. Precios de la Oferta
 - 11. Monedas en que se Expresan las Ofertas
 - 12. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Licitante
 - 13. Documentos Probatorios del Origen de los Bienes y de su Conformidad con los Documentos de Licitación
 - 14. Período de Validez de la Oferta
 - 15. Formato y Firma de la Oferta
- D. Presentación de las Ofertas
 - 16. Forma de Presentación
 - 17. Plazo para la Presentación de Ofertas, Prórroga
 - 18. Ofertas Tardías
 - 19. Modificación y Retiro de Ofertas
- E. Apertura y Evaluación de las Ofertas
 - 20. Apertura de las Ofertas
 - 21. Aclaración de Ofertas
 - 22. Examen Preliminar
 - 23. Evaluación y Comparación de las Ofertas
 - 24. Comunicaciones con el Comprador
- F. Adjudicación del Contrato
 - 25. Criterios para la Adjudicación
 - 26. Derecho del Comprador de Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación
 - 27. Derecho del Comprador a Rechazar las Ofertas
 - 28. Notificación de la Adjudicación
 - 29. Firma del Contrato
 - 30. Plazos
 - 31. Condiciones de Entrega
 - 32. Forma de Pago

Anexo I: Modelo de formulario de oferta

Anexo II: Especificaciones técnicas

A. Introducción

1 • Fuente de Recursos

La Fundación Mundubat en el marco del Convenio *“Desarrollo territorial del Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional en 5 municipios de Cuba”* 22-CO1-0505, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) será la entidad responsable de la compra, en lo adelante **"el Comprador"** y llevará a cabo la presente licitación junto a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), entidad beneficiaria de dicha adquisición, y concluirá con la emisión de los Contratos correspondientes a favor del eventual adjudicatario.

2 • Costo de la Licitación

El Licitante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el Comprador no será responsable, en caso alguno, de dichos costos cualesquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

B. Documentos de Licitación

3 • Documentos de Licitación

En los documentos de licitación constarán los bienes que se requieren, los procedimientos de la licitación y las condiciones contractuales. Además del llamado a licitación, los documentos de licitación incluyen:

- Bases de licitación
- Lista de Bienes, Precios y Especificaciones Técnicas

El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de licitación. Si el Licitante omitiera suministrar toda la información requerida en los documentos de licitación o presentará una oferta que no se ajuste sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el riesgo será a su cargo y la consecuencia puede ser el rechazo de su oferta.

El Licitante debe dar respuesta por escrito al documento de la Tarea Técnica, punto por punto. De no cumplirse en algún punto invalidará el punto o los puntos omitidos.

4• Catálogos

Cuando fuera imprescindible, por resultar dificultoso describir técnicamente algún elemento de la licitación, la oferta debe acompañar catálogos que mediante gráficos y especificaciones del fabricante demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.

5 - Aclaración de los Documentos de Licitación

Cualquier posible Licitante puede solicitar aclaración sobre los documentos de licitación u otros aspectos que susciten dudas mediante comunicación escrita al Comprador utilizando como medio ágil el correo electrónico. El Comprador contestará por escrito las consultas que reciba en un plazo no mayor de 4 días hábiles.

Se enviará copia de las respuestas (incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su origen) a todos los posibles Licitantes que hayan recibido invitación a participar en este concurso.

6 - Modificación de los Documentos de Licitación

- 6.1 El Comprador podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible Licitante.
- 6.2 Todos los Licitantes serán notificados por correo electrónico de las enmiendas, las que en cuanto a su contenido tendrán carácter obligatorio para ellos.
- 6.3 El Comprador tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda de los documentos de licitación que pudiera haberse generado.

C. Preparación de las Propuestas

7 - Idioma

La oferta y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Licitante y el Comprador deberán redactarse en idioma español. Sin embargo, cualquier material impreso que proporcione el Licitante podrá estar en otro idioma, con la condición de que vaya acompañado de una traducción en español, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la oferta.

8 - Documentos Integrantes de la Oferta

La oferta constará de dos componentes, el técnico y el financiero como sigue:

Componente Técnico:

- Todos los aparatos eléctricos deberán estar homologados para la República de Cuba.
- Deberá contener una descripción precisa de los bienes ofrecidos, mostrados gráficamente en catálogos. La información debe destacar las normas de fabricación observadas para garantizar la calidad y todo aquello que permita determinar la naturaleza de los productos y su cumplimiento con las especificaciones técnicas adjuntas.
- Incluir pruebas documentadas de que los bienes ofertados se sujetan a los requerimientos de esta licitación por invitación. En caso de que incluyan materiales equivalentes, deben demostrar con precisión de que estos son similares o superiores a los requeridos.
- Demostrar que el Licitante ha exportado hacia Cuba anteriormente y/o que tiene la capacidad de suministrar los bienes en dicho país.
- El Licitante, si no está establecido comercialmente en el país del Comprador, está o estará (en caso de adjudicársele el Contrato) representado en dicho país por un agente dotado de la capacidad y el equipo que se necesiten para que el Proveedor cumpla las obligaciones en materia de entrega de los bienes.

Los documentos necesarios son:

- a) Registro de la Constitución de la Empresa o Sociedad
- b) Nombramiento del Representante Legal de la Sociedad
- c) Presentar una certificación de estar autorizado por el fabricante respectivo de que posee la representación de los bienes y marcas ofertadas, las cuales deben ser ampliamente reconocidas; el Licitante tiene la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para honrar las obligaciones que deriven del Contrato; esta demostración solo podrá ocurrir si el Licitante presenta la Certificación de los estados financieros del último año (estado de pérdidas y ganancias y balance anual).

Componente Financiero:

- El componente de precio deberá contener el precio por posición (ítems) de cada componente, el precio total de la oferta, asegurando que el suministro será en las condiciones ya indicadas en el numeral 10 de las bases de licitación, según Incoterms, desglosando los precios en FOB, costo del Flete y Seguro (hasta el primer almacén del comprador).
- La lista de cantidades con indicación de precios expresados en **EUROS**.
- Al cotizar el precio, el Licitante tendrá libertad para transportar los bienes en barcos registrados en cualquier país que garantice el suministro.
- Las ofertas deben ser presentadas en su estructura separada por cada componente como especificado en el Anexo II

9 - Formulario de Oferta

El Licitante hará el formulario de oferta (Anexo I), según corresponda y la lista de bienes que figuren en los documentos de licitación y hará una breve descripción de los bienes ofertados, con indicación de su país de origen, cantidad y precios.

10- Precios de la Oferta

10.1 El Licitante indicará en la Lista de Precios los precios unitarios y totales de oferta de los bienes que propone suministrar. Considerando que los bienes serán suministrados desde el exterior, los precios se expresarán así:

- El precio EXW de los bienes.
- El precio FOB/FCA de los bienes en puerto de embarque/aeropuerto.
- El precio del flete y número de contenedores estimado.
- El precio del Seguro de los bienes embarcados.
- El valor del THC
- El precio CIF desembarcado en el puerto en Cuba o en CIP aeropuerto.

10.2 El Licitante separará los componentes del precio de acuerdo al numeral 10.1, al efecto de facilitar la comparación de ofertas por el Comprador. De ningún modo la separación limitará el derecho del Comprador a contratar en condiciones diferentes a la condición Precio CIF desembarcado en el Puerto en Cuba.

10.3 Precio fijo: Los precios unitarios cotizados por el Licitante serán fijos durante el plazo contenido en el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los Documentos de Licitación y en consecuencia serán rechazadas.

11- Monedas en que se Expresaran las Ofertas

La cotización de las ofertas deberá efectuarse en **EUROS**.

12- Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Licitante

Con el fin de acreditar que un oferente es elegible para participar en la licitación y que está calificado para honrar un contrato si su oferta fuese aceptada, el Licitante deberá presentar la siguiente documentación literales:

- a) Componente Técnico
- b) Componente Financiero

13- Documentos Probatorios del Origen de los Bienes y de su Conformidad con los Documentos de Licitación

El Licitante presentará, como parte de su oferta, documentos que establezcan el origen de todos los bienes y servicios que se proponga suministrar en virtud del contrato y su aceptación de los documentos de licitación, esto en concordancia con el literal a) Componente Técnico, descrito en el numeral 8.

14- Periodo de Validez de la Oferta

- 14.1 La oferta tendrá validez por un término mínimo de 60 días calendario a partir de su entrega. La oferta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido será rechazada.
- 14.2 El Comprador podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por correo electrónico.

15- Formato y Firma de la Oferta

- 15.1 El Licitante preparará su oferta, que deberá ser cerrada y sellada en dos sobres que incluyen los componentes técnico y financiero en forma separada y perfectamente identificados.
- 15.2 La oferta será mecanografiada o escrita con tinta indeleble y firmada por el Licitante o por personas debidamente autorizadas. Esta autorización deberá constar por escrito adjunto a la oferta. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan material impreso no modificado, deberán ser rubricadas por la persona o personas que firmen la oferta.
- 15.3 La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras salvo cuando fuere necesario para corregir errores del Licitante, en cuyo caso las correcciones deberán ser rubricadas por las personas que firmen la oferta.
- 15.4 Cualquier descuento ofrecido, para ser aceptable, debe estar incluido en la oferta de forma escrita.
- 15.5 La oferta para ser aceptable deberá contener todos los productos incluidos en la lista de bienes según el numeral 8.

D. Presentación de las Ofertas

16- Forma de la Presentación

Las ofertas serán enviadas en archivos digitales separados identificando claramente la "Oferta Comercial" y la "Oferta Técnica" a los siguientes correos electrónicos:

Departamento Logístico en Cuba. Correo: cuba@mundubat.org

Rolando García Domenech, Coordinador ANAP. Correo: rolando.garciadomenech@gmail.com

Bárbara Demurtas, Coordinadora Mundubat en Cuba. Correo: bdemurtas@mundubat.org

17- Plazo para la Presentación de Ofertas, Prórroga

Las ofertas serán aceptadas por el Comprador hasta el día **23 de julio del 2025**, a las 00:00 horas (hora local de Cuba).

El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas mediante enmienda de los Documentos de Licitación de conformidad con la cláusula 6, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los licitantes anteriormente sujetos al plazo original quedarán en adelante sujetos al nuevo plazo para presentación de las ofertas. Si la prórroga obedeciera a una modificación sustancial de las Condiciones, el plazo entre la comunicación a los Licitantes y la presentación de las ofertas no podrá ser menor a los siete días.

18-Ofertas Tardías

No serán tenidas en cuenta y, previa constancia en el expediente de la licitación, serán devueltas sin abrir, las propuestas que lleguen al Comprador con posterioridad al día y hora establecidos como fecha límite, aún cuando se justifique con el matasellos u otro elemento, el haberlas despachado a tiempo.

19-Modificación y Retiro de Ofertas

19.1 El Licitante podrá retirar la oferta una vez presentada, con la condición de que el Comprador reciba, antes de que venza el plazo fijado para la apertura, una notificación escrita del retiro de la oferta.

19.2 La notificación de retiro de la oferta será preparada y enviada por el Licitante de conformidad con la cláusula 17. También podrá notificarse el retiro de la oferta mediante correo electrónico, en cuyo caso deberá ser seguido de una confirmación por escrito, antes de la fecha de vencimiento del plazo para la aceptación de ofertas, siendo de aplicación lo estipulado en la cláusula 18.

19.3 No se podrán retirar ofertas en el intervalo entre el vencimiento del plazo para la Presentación y la expiración del período de validez especificado por el Licitante en el formulario de oferta.

E. Apertura y Evaluación de las Ofertas

20-Apertura de las Ofertas

Considerando que el presente concurso es internacional, El Comité de Evaluación en acto privado analizará las ofertas en la oficina de Mundubat en Cuba, y procederá a su evaluación de manera inmediata.

21- Aclaración de Ofertas

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá, a su discreción, solicitar a un Licitante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio ni en aquellos requisitos que expresamente están previstos en este Pliego.

22- Examen Preliminar

22.1 El Comité de Evaluación examinará todas las ofertas para determinar si están sustancialmente completas, si existen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden y completas.

22.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- c) El precio total rectificado de esta manera será considerado, a continuación, como el precio básico de la oferta.
- d) Si el Licitante no aceptara la corrección o rectificación indicadas, su oferta será rechazada.

22.3 Antes de proceder a la evaluación detallada conforme a la cláusula 23, el Comité determinará si cada oferta se ajusta esencialmente a los documentos de licitación. A los fines de estas cláusulas, se considerará que una oferta se ajusta esencialmente a los documentos de licitación cuando corresponda, sin diferencias de importancia, a todas las estipulaciones y condiciones de dichos documentos. Para llegar a esta determinación, el Comité se basará en los documentos que constituyan la propia oferta sin recurrir a factores externos.

22.4 Si el Comité, mediante la modalidad Cumple / No Cumple determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de licitación, la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el Licitante.

22.5 El Comité podrá desestimar errores menores de forma o faltas de conformidad con los documentos de licitación o irregularidades en una oferta, con la condición de que no se aparte significativamente de dichos documentos y de que con ello no se afecte la posición relativa de otro Licitante.

22.6 Quedará a reserva del Comité el derecho en la etapa de evaluación de las ofertas de establecer costos adicionales o penalidades para aquellas propuestas que presenten desviaciones no sustanciales a las condiciones de la licitación en la medida que el costo de dichas desviaciones pueda ser cuantificadas en forma razonable. Aquellas desviaciones no sustanciales no informadas explícitamente por el Licitante al Comprador se entenderán como no escritas aún cuando se pudieran deducir de los términos de la oferta y para todos los efectos el Licitante deberá ajustarse en dichos casos a las condiciones de la licitación, sin que haya lugar a modificación de los términos de su oferta.

23- Evaluación y Comparación de las Ofertas

23.1 Una vez determinadas las ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación conforme a la cláusula 21, se procederá a su evaluación y comparación ítem por ítem de la Lista de Bienes, en forma independiente.

23.2 El comprador evaluará y comparará las ofertas que se determine que se ajustan sustancialmente a los documentos de licitación, conforme a la cláusula 10.

23.3 De acuerdo con lo especificado en la cláusula 25, la adjudicación se hará a favor de aquella(s) empresa(s) que cumpliendo con el examen preliminar y estando sujeta(s) a las condiciones

técnicas del concurso, ofrezca(n) una oferta que cubra la mayor cantidad de ítems y con la mejor relación calidad/precio de los productos.

24- Comunicaciones con el Comprador

- 24.1 Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 21, ningún Licitante se comunicará con el Comprador sobre ningún aspecto de su Oferta a partir del momento de la apertura de los sobres hasta el momento de la Adjudicación del Contrato (salvo los casos contemplados como aclaración o ampliación de las presentaciones, que serán formalmente solicitados oficialmente por el Comité de Evaluación).
- 24.2 Cualquier intento de ejercer influencia sobre las decisiones del Comprador en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del contrato, dará lugar al rechazo de su oferta.

F. Adjudicación del Contrato

25- Criterios para la Adjudicación

Sujeto a lo dispuesto en la cláusula 27, el Comprador adjudicará el contrato al o los Licitantes cuya oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación y haya ofrecido una oferta que abarque la mayor cantidad de ítems y con la mejor relación calidad/precio de los productos, según la cláusula 23, con la condición de que, además, se haya determinado que ese Licitante está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

Si se hubieran solicitado bienes divididos en diferentes Anexos, el Comprador se reserva el derecho de adjudicar independientemente cada uno de los Anexos al Licitante que haya ofrecido la mejor relación calidad/precio para ese Anexo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

26- Derecho del Comprador de Modificar las Cantidades al Momento de la Adjudicación

El Comprador, al momento de adjudicar el contrato, se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un veinte por ciento (20%) la cantidad de bienes y servicios especificados en los Documentos de Licitación, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones.

27 - Derecho del Comprador a Rechazar las Ofertas

El Comprador se reserva el derecho de declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, si ninguna satisficiera los requerimientos de las especificaciones, si fuera evidente la falta de competencia o por precios no convenientes, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Licitantes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de su decisión.

28- Notificación de la Adjudicación

28.1 Antes de que expire la validez de la oferta y dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que la comunicación, - informando que la recomendación de adjudicación cuenta con la correspondiente no-objeción -, haya sido transcrita al Comprador, éste comunicará por escrito lo resuelto a todos los Licitantes y sin tener la obligación de comunicar los motivos de su decisión.

28.2 El contrato se perfeccionará con la firma del mismo aceptado por parte del adjudicatario.

28.3 Desde el momento en que reciba el Contrato, el adjudicatario dispondrá de 5 días hábiles para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.

29- Firma del Contrato

Una vez efectuada la notificación mencionada en la Cláusula 28, el Comprador enviará al adjudicatario el Contrato, que incluirá los términos y condiciones de la compra.

30-Plazos

- 30.1 Salvo que se establezca expresamente lo contrario, todos los plazos establecidos en el presente pliego serán computados en días calendario. Si la fecha indicada o el vencimiento de un plazo coincidieran con un día feriado o de asueto administrativo, se tomará el día hábil inmediato posterior.
- 30.2 Entrega de los Bienes. El Licitante seleccionado deberá completar el suministro de los bienes en concordancia con la Lista de bienes ofertados.
- 30.3 El Comprador estipula que los bienes enumerados en esta invitación deberán ser entregados (embarcados) en las fechas indicadas en la Lista de bienes y servicios y según Contrato firmado. Se calculará para cada oferta el tiempo que necesite para la llegada de los bienes al lugar del proyecto, dejando un tiempo razonable para el transporte internacional. Tomando como base la oferta cuya fecha de entrega sea la más temprana, se calculará un "ajuste" de la entrega para las demás ofertas mediante la aplicación de un porcentaje de 0.5%, del precio CIF/CIP por cada semana de demora con respecto a la base, el cual ajustará el precio de la oferta para los fines de la evaluación. No se otorgará ningún crédito por las entregas tempranas.
- 30.4 Penalidad por Entrega Tardía: Si el adjudicatario no suministra los bienes o servicios, en su totalidad o en parte, en él (los) plazo(s) especificado(s) en el contrato, el Comprador, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del contrato podrá deducir del precio de éste, por concepto de liquidación de daños, hasta un máximo de 10% del precio de los bienes o servicios demorados. Una vez alcanzado ese máximo, el Comprador podrá considerar la resolución del contrato por incumplimiento del proveedor.

31- Condiciones de Entrega

El Licitante entregará el suministro en condiciones CIF Puerto Mariel y FCA Aeropuerto.

32- Forma de Pago

El pago se efectuará en EUROS mediante transferencia bancaria por Fundación Mundubat desde la cuenta de Fundación Mundubat en España a favor del COMPRADOR y en la cuenta que éste designe, y de la siguiente forma:

- 40 % a la firma del Contrato
- 40% a la presentación del Conocimiento de Embarque y Factura por este concepto del VENDEDOR al COMPRADOR.
- 20% a la entrega de los bienes a los beneficiarios.
- Los Costos Bancarios ocasionados por las transferencias bancarias a favor del COMPRADOR para el pago de la mercancía serán asumidos íntegramente por éste.
- En ningún caso el COMPRADOR entregará al VENDEDOR Carta de Crédito por el importe total o parcial del valor de la mercancía.



Mundubat



Anexo I: Modelo de formulario de oferta

Fecha:

Llamado a licitación N°:5

A: Fundación Mundubat, Delegación Cuba
Calle 10 N.º 351 entre 15 y 17 Vedado. Plaza de la Revolución

Estimados(as) señores(as):

Luego de haber examinado los documentos de licitación, incluidos sus apéndices N° [insertar los números], de los cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos proveer y entregar [descripción de los bienes y servicios] de conformidad con dichos documentos, por la suma de [monto total de la oferta en palabras y en cifras] u otras sumas que se determinen de acuerdo con la Lista de precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a iniciar las entregas de bienes de acuerdo con el plan especificado en la Lista de bienes y servicios.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de [número] días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas conforme a las Instrucciones a los Licitantes. La oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal

Fechado el de de 2026

(Firma)

(en calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

ANEXO II. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

	Descripción	Tipo de unidades	N
	LOTE 1: HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS		
1	Ahoyador de tierra con batería	Unidad	1
2	Azadón en acero, con mango de madera de 54" Ancho de la hoja: 8"; Longitud de la hoja: 4-3/8"; Tamaño del ojo: 38 mm.	Unidad	43
3	Bolsas polietileno para posturas de 30*50 de largo paquetes de 200	Paquete	30
4	Cajas Plástico agrícolas apilables tamaño aproximado 480*345*250mm, peso 1,2 kg, carga única 25kg	Unidad	70
5	Chapeadora manual	Unidad	6
6	Coa (pala para siembra)	Unidad	2
7	Cuchilla para injerto frutales	Unidad	6
8	Limas	Unidad	3
9	Lona para secar grano. 20m largo x 2 ancho	Unidad	1
10	Machete	Unidad	3
11	Manguera de 1" y 1/2 de diámetro	Metros	200
12	Manguera de 2" de diámetro	Metros	350
13	Manguera de 3/4" de diámetros para canteros	Metros	600
14	Manguera de 3/4" de diámetros rollo 60 metros	Rollo	8
15	Mocha / Machete cañero	Unidad	3
16	Mochila de Fumigación 16L	Unidad	8
17	Motomochila	Unidad	1
18	Palas cuadradas. - De puño plástico reforzado "Y"; Mango de madera de 30"; 8-1/2" de ancho; Calibre: 16.	Unidad	18
19	Piocha con mango de madera	Unidad	4
20	Rastrillo recto, 16 dientes, mango 60" de madera	Unidad	9
21	Regadera plástica de 15 lt	Unidad	32
22	Sacos para cosecha de 60x100	Unidad	500
23	Soga de nailon	Metros	60
24	Soga ganadera diámetro 3/8 - 10mm	Metros	60
25	Tijeras de poda de mano BYPASS	Unidad	15
26	Trampa para mosca frutera - Trampa cromática pegajosa amarilla	Unidad	150
27	Tridente de 4 a 6 púas	Unidad	10
28	Vagones con llanta de caucho maciza de 80 lt Llanta R-16 sólida	Unidad	22
29	ROPA DE TRABAJO		
33.1	Botas de agua. Tallas: 3 de 37; 10 de 39; 2 de 40; 10 de 41; 17 de 42, 6 de 43; 4 de 44; 2 de 46.	Par	54
33.2	Camisa de trabajo. Tallas: 7 de M; 23 de L; 14 de XL	Unidad	44
33.3	Pantalones de trabajo. Tallas: 5 de 30; 9 de 32; 11 de 34; 7 de 36; 4 de 38; 7 de 40; 1 de 42)	Unidad	44
33.4	Guantes de lona largos	Par	36
33.5	Guantes látex para el injerto paquetes de 100	Paquete	36

LOTE 2: MATERIALES			
1	Alambre de púa galvanizado Rollo 300m	Rollo	100
2	Bidón plástico 200 lt con cierre de aro de acero galvanizado con herrajes	Unidad	4
3	Canalón PVC para recolectar agua 120 mm x 3 mts	Metros	140
4	Cemento gris P 350 saco 25 kg	Sacos	270
5	Cinta parafilm para injerto 1": transparente, impermeable, elástica. Rollo 100 m	Rollo	30
6	Clip doble de PVC de 2,5 metros para la sujeción de plásticos de invernadero	Unidad	100
7	Cubo plástico con asa capacidad 20 litros para bipreparados	Unidad	6
8	Electrodos 3mm cajas de 100	Caja	1
9	Foco de luz LED de 100 W y 110 V solares para exteriores	Unidad	64
10	Ganchos de techo para tejas. 6 mm de diámetro, 30 cm de longitud con tuerca y arandela	Unidad	880
11	Grapas galvanizadas para cerca de alambre Calibre 9 (caja 1kg)	Kg	145
12	Malla antiafido de monofilamento para casa de tapado y semiprotegido Rollo 4*100 metros	Rollo	1
13	Malla ciclónica galvanizada calibre 11, Rollo 25 m, alto 1,5 metros	Rollo	48
14	Malla de sombreo negra para área canteros 4*100 metros	Rollo	4
15	Tanque de 200 litros cierre hermético para biopreparados	Unidad	2
16	Tanque de agua de 1000 litros con kits accesorios de instalación.	Unidad	3
17	Tanque de agua de 500 litros con kits accesorios de instalación.	Unidad	4
18	Tejas de zinc galvanizado onduladas para techo 3,60 mx1.30cm cal.29	Unidad	110
LOTE 3: MAQUINARIAS Y REPUESTOS			
1	Molino triturador forrajero: picadora para forraje con motor eléctrico monofásico de 2 HP con voltaje 220/110V y 60Hz. Producción 150/300 Kg/hr, termo magnético (breaker)	Unidad	2
2	Motocultor 15/ 17 Hp, gasolina con tráiler	Unidad	1
3	Gomas tractor delanteras 7,50 *20	Unidad	2
4	Gomas tractor traseras 15.5*38	Unidad	2
LOTE 4. ESTRUCTURAS AGRICOLAS			
1	Umbráculo de malla sombra plano de 8 *5 m	Unidad	1
2	Casa de postura 15*10, con sistema de riego, bandejas y mesas	Unidad	2